

Ministerio reafirma que el año escolar y laboral 2021 se inicia el 1 de marzo

El documento Ordinario del Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación expresa que «los docentes iniciarán el año laboral docente en la misma fecha que el año escolar, ya que es el primer día hábil del mes en que se inicia el año escolar».

Con ello se aclaran las confusiones respecto al día de inicio de las clases y el año escolar 2021.

Para el Presidente del Magisterio, Carlos Díaz Marchant, este documento demuestra que «si algunos sostenedores están planteando que es por orden del Ministerio de Educación que están volviendo a clases en febrero, eso no es verídico.»

Les dejamos a continuación, el documento oficial del MINEDUC:

[ORD-DEG-43-EXP.-2420](#)